

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71405

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 27 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 28.-

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María del Mar **MONTESINOS (Legajo 37.745)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, a la Dra. María del Mar **MONTESINOS (Legajo 37.745)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-04-2010** y hasta el **31-12-2010**; con cargo al Art. **13° ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod

Artículo 3°- Designar interinamente a partir del **01-04-2010** y mientras la titular del cargo (Dra. C. Pellizas) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-12-2010**, a la Dra. María del Mar **MONTESINOS (Legajo 37.745)** en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Claudia Pellizas.-**

Artículo 4°- La Dra. María del Mar Montesinos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

//2

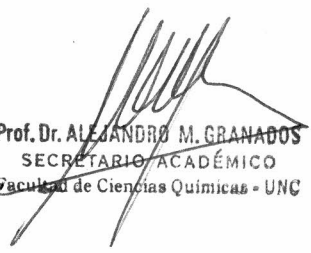
Artículo 5°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N°

239




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC